

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 625. BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

REPUBLICA CHILENA.

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de Senadores.

Santiago, Julio 27 de 1831.

A S.E. EL SR. VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Penetrado el Senado de la necesidad de dar á la República códigos legislativos que le sean peculiares, ha acordado unánimemente se proceda á su formacion, llevándose á efecto las repetidas disposiciones que sobre este particular se han expedido anteriormente. Pero queriendo proceder con el tino que exige materia de tanto interés, y deseando asegurar el éxito, ha querido antes de resolver sobre el nombramiento del comisionado que V. E. propone en nota de S del presente, saber de V. E. el modo y forma en que piensa encarar la obra para que sea efectiva lo mas pronto que permita su naturaleza, y para que se trabaje en ella con la circunspeccion necesaria á una empresa de esta clase.

Cumpliendo con el acuerdo de la Sala, el Vice-presidente que suscribe tiene el honor de ponerlo en conocimiento de V.E., á fin de que se sirva darle las nociones convenientes sobre los puntos indicados, para que con ellas pueda resolver con el acierto que desea.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE VICENTE IZQUIERDO.

Juan Francisco Meneses,

Secretario.

AL PRESIDENTE DEL SENADO.

Santiago, agosto 2 de 1831.

Ha sido muy oportuno y conforme á los deseos del Gobierno el informe que le encarga la Cámara de Senadores, para satisfacer algunas observaciones que han ocurrido en los debates.

No ha pensado el Gobierno, ni sería executable, que los códigos de legislación que deben trabajarse, se redujesen á una compilacion de las leyes actuales de Castilla é Indias; porque siendo tan opuesto á nuestro sistema político y á las actuales luces y costumbres el régimen y principios establecidos en aquellos códigos, resultarían la misma confusion y embarazos en que hoy tropieza la administracion pública. Desde que se emprendió el organizar el ramo de administracion de justicia, halló el Gobierno inmensos vacíos, que á pesar de la instruccion y práctica de la magistratura encargada para

este proyecto, no pudieran llenarse sin una absoluta oposicion á la legislación española, donde el monarca reunía en un grado exorbitante todos los poderes, y donde las prácticas judiciales, el sistema penal &c. son tan contrarios á los principios espeditivos, filosóficos y liberales de las instituciones de nuestro siglo. Ha deseado, pues, el Gobierno (y lo encargará especialmente al comisionado) que en cuanto sea compatible con nuestra situacion y costumbres, acomode sus proyectos á los códigos que rigen en los pueblos mas ilustrados de Europa.

Tampoco ha creído conveniente que el proyecto de los códigos sea obra de una reunion de individuos, donde concurriendo cada uno con igual sufragio hubiese lugar á las discordias y á la diversidad de principios, entre los cuales sería imposible formar un plan sencillo, uniforme, y tan exactamente combinado, que no solo cada artículo, pero aun cada expresion, sea el producto de la única idea orijinal de su autor. Esta uniformidad es esencialmente necesaria en las leyes, para evitar antilogias y confusiones que den lugar á comentarios, á interpretaciones á que son tan propensas las disensiones judiciales. Aun prescindiendo de este inconveniente, bastaban los entorpecimientos y dificultades para reunirse los miembros de una comision, y el poco tiempo que pudieran emplear reunidos, siendo el trabajo tan urgente. La combinacion de unas leyes con otras en códigos estensos y universales, necesita absorber noche y dia el pensamiento criador de un autor. Una esperiencia indefectible nos manifiesta que en las comisiones numerosas, siempre es uno solo el que trabaja el proyecto, reservándose á la aprobacion de los demas la produccion que presenta.

Esto mismo ha pensado el Gobierno, siendo su intencion que una reunion particular y gratuita, ó si lo hallare por mas oportuno la comision legislativa permanente, si la hubiese, examine previamente los trabajos que progresivamente le presentase el encargado; para que con las observaciones que se propongan y la contestacion del autor, pasen á la legislatura los proyectos del código.

El Gobierno está convencido de que un hombre solo no puede bastar para lo material y formal de trabajo tan estenso y profundo; y que es necesario que quedando á su cargo toda la idea y combinacion del plan legislativo, la distribucion, organizacion y método de sus partes, y el delicado trabajo de estender cada artículo con la claridad, simplicidad y concision que exige la legis-

lacion, tenga manos y talentos auxiliares, que subordinados á sus órdenes y á sus ideas, le registren libros, acopien materiales, y preparen otros objetos que exige una empresa tan clásica. Sería ademas utilísimo que en cualquiera accidente que pudiese faltar el comisionado principal, quedasen estos auxiliares por intérpretes de su espíritu, y archiveros de sus ideas. Por esto es que creo conveniente se le autorize para en caso necesario nombrar, á propuesta del mismo comisionado, dos personas que le sirvan de auxiliares, y cuyo honorario, dividido de un modo conveniente y análogo á sus respectivas ocupaciones, forme un total divisible entre ambos que no exceda de dos mil cuatrocientos á quinientos pesos.

No es posible en obra de esta clase fijar un término ceñido á tareas periódicas y ostensibles. El plan y la combinacion mental de una grande obra resulta de pensamientos y apuntes sueltos, que nada presentan á los ojos y que acaso importa mas de la mitad del trabajo. En las leyes sobre contratos, penas, últimas voluntades, sistema de juicios &c.; ocurrirán delicadas y laboriosísimas meditaciones, cuando las que se dirigen á objetos mas sencillos, pueden espedirse con menos fatigas y tiempo. Debe pues el Gobierno confiar en el honor y probidad de su comisionado, sin imponerle otras tareas circunscriptas, que la frecuencia de consultarle ó instruirse de sus trabajos: previniéndole que en cada semestre, ó por lo menos dos meses antes de reunirse los cuerpos legislativos, presente cada año los trabajos que tenga concluidos para pasarlos á la comision de observaciones, y contestadas éstas, remitirle á la legislatura. Sobre todo, esta es una empresa de honor y gloria, cuyos estímulos deben existir principalmente en el patriotismo y magnanimidad del encargado, y en aquella consideracion que exigen las bellas acciones de las autoridades protectoras. Si este hombre desempeñare bien, y nosotros le olvidásemos, la posteridad sabrá recompensarle y expiar nuestra ingratitude.

La empresa que el Gobierno encargará al comisionado es la legislación principal, comprendida en los grandes códigos civil, penal, y de procedimientos criminales y civiles.

Los códigos reglamentarios, dirigidos á la organizacion y economía de la hacienda fiscal, del comercio, y del ejército y marina, que regularmente distinguimos con el nombre de *ordenanzas*, son ciertas insti-

ciones gremiales que no pertenecen à la legislacion general de un pueblo, sino en cuanto allí se contienen sus bases primordiales que siempre son las mismas en toda legislacion. Esto ramos inconexos los encargará el Gobierno à otras personas, teniendo presente que sus trabajos son mas fáciles y espeditos, porque en efecto, estas ordenanzas como más recientes y reformadas con frecuencia en España, y sobre todo como adaptables en su mayor parte à cualquier sistema político, no adolecen de los defectos que se encuentran en la legislacion general española, obra de siglos anticuados, y de instituciones políticas tan distintas y aun opuestas à las nuestras.

Tales son los fundamentos que el Gobierno ha tenido presentes al dirigir al Congreso el proyecto que ha dado lugar à la comunicacion de V. E. de 27 del pasado,

— Dios guarde à V. E.

FERNANDO ERRAZURIZ.

Diego Portales.

INTERIOR.

COMUNICACIONES OFICIALES.

Rioja. Setiembre 30 de 1831.

El infrascripto Gobernador de la provincia de la Rioja, tiene la complacencia de dirigirse al Exmo. de Córdoba acompañándole copia autorizada del parte que el Sr. Comandante General de la de San Juan, jefe de vanguardia de la division auxiliar del norte del ejército auxiliar confederado, coronel D. Juan de Dios Vargas, relativa à la gloriosa jornada sobre Catamarca, han conseguido en el punto de Coneta la total destruccion de 100 y tantos hombres, que se presentaron del enemigo, como demuestra el citado parte: y al comunicar tan plausible é interesante noticia, saluda à S. E. el Sr. Gobernador à quien se dirige con sus mas cordiales y afectuosos sentimientos de aprecio con que lo distingue.

PAULINO ORIHUELA,

Francisco Ersilvengoa,
M. G.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Córdoba.

CATAMARCA.

DIVISION AUXILIAR DE LOS ANDES.

BOLETIN No. 3.

Cuartel general en Catamarca, Septiembre 28 de 1831.

El Comandante general de la provincia de San Juan, jefe de la vanguardia del ejército de los Andes, pone en conocimiento de S. E. el Sr. general, que el 27 à las 9 de la noche arribó à las márgenes del rio de esta ciudad, en donde permaneció hasta la madrugada del dia siguiente con el objeto de descubrir la fuerza enemiga, y obligarle à un choque; pero se frustraron sus esperanzas porque con la noticia de los derrotados en Coneta, que la encontraron en marcha à proteger dicha division, mandó desarmar su artillería, y contramarchar en direccion à Singuil ó Escoba, precipitadamente con la fuerza que le

acompañaba, de la que se estan presentando desertores por momentos. Luego que se tomó la plaza dispuso el que suscribe hacer marchar en persecucion à los comandantes D. Nazario Benavides y D. Julian Cuenca, con órden de no internarse à lugares escabrosos, para no estropear su caballada, y aprovecharse de una ocasion que se le presente favorable, al mismo tiempo que protejian la desercion. A las 2 de la tarde del mismo dia hizo marchar el 3.º y 4.º escuadrones à las órdenes de sus comandantes con destino de perseguir al enemigo hasta sacarlo de la provincia y que contramarchen los primeros por no poder marchar la division por falta de caballos, y quiere el que habla lograr los pastos y reponerla hasta que S. E. le comunique órdenes.

El General Madrid, segun noticia, ocupaba *Anfali* antes de ayer muy mal montado, y el que firma ha dispuesto mandar bomberos que le traigan noticia cierta de la posicion que ocupa, al mismo tiempo que ha mandado otros en solicitud de las fuerzas de Santiago, asi para que sepan que la plaza es tomada por el que firma, como para disponer perseguirlo en combinacion à toda costa.

Con esta misma fecha es anoticiado el infrascripto que en el *Valle de S. Carlos*, jurisdiccion de Salta se han sublevado è hecho su movimiento aquellos vecinos en favor de la causa de los pueblos, y preso al comandante de Santa Maria D. Manuel Córdoba, ha dispuesto mandar al teniente coronel de ejército, y comandante general de la provincia D. Felipe Figueroa hácia la parte de *Beten*, para que reunido à aquellas fuerzas se ponga en aptitud de poder auxiliar à los de S. Carlos en caso necesario, y cuando no, segun se presenten las circunstancias, mandarlo hacer el movimiento que mas convenga.

Con este motivo el infrascripto saluda al Exmo Sr. Brigadier General en Gefe con su acostumbrada atencion y respeto.

JUAN DE DIOS VARGAS.

Exmo. Sr. Brigadier General en Gefe D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

Cuartel general en Catamarca, Setiembre 30 de 1831.

El infrascripto tiene el mayor sentimiento al comunicar à S. E. el Sr. General el mas bárbaro atentado cometido por los caudillos Alvaracin, Barcala y Acha, en la persona del capitan D. Juan de Dios Melian (1) y sus asistentes, quienes fueron asesinados el 28 por la mañana en el lugar de la *Puerta*, cuyo aviso es dado por un soldado de aquellas filas que se acaba de presentar: en su virtud, ha decretado el que suscribe que en el término de dos horas sea fusilado el prisionero sargento mayor Guesí, à quien se ejecuta en estos momentos, y queda con el sentimiento de no tener presente los demas que habia despachado al *Valle-fertil*, para concluir con todos ellos en una sola hora.

El que firma saluda al Exmo. Sr. Gene-

(1) Este oficial fue conduciendo las comunicaciones oficiales al General Alvarado, admitiendo el armisticio que proponia, y fue preso por el General Madrid.

ral à quien se dirige con sus acostumbradas consideraciones de aprecio y respeto.

JUAN DE DIOS VARGAS.

Exmo. Sr. Brigadier General en Gefe D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

CORDOBA.

BOLETIN NUM. 11.

Campamento en marcha, Conete,
Setiembre 27 de 1831.

El comandante general de la provincia de San Juan y jefe de la vanguardia del ejército de los Andes que suscribe, tiene la honra de comunicar à S. E. el Sr. General de dicho ejército, que à las cuatro de la mañana marchó el infrascripto con el objeto de dar un detall el dia de mañana en esta ciudad, noticiado que el enemigo se preparaba para ello. Habiendo llegado la vanguardia al punto de *Miraflores*, hizo alto por haber descubierto una fuerza enemiga de ciento y tantos hombres, incluidos algunos coraceros al mando del sargento mayor D. Juan José Guesí: en este punto dispuso el que firma hacer cavalgar la vanguardia al mando de los SS. comandantes de ella D. Nazario Benavides y D. Julian Cuenca, digno gefes de la federacion; los que fueron, cargaron, disputando preferencia y decision, quedando los enemigos en el número de diez y ocho muertos, veinte y dos prisioneros, incluso un herido y dicho sargento mayor, sesenta y una lanzas, veinte y tantas tercerolas, algunos sables y corazas, cuyo número aun ignora el que habla, por no haber reunido la tropa que con tanto entusiasmo ha cargado hasta los extremos del pueblo.

Exmo. Sr., el escuadron de voluntarios de San Juan y el segundo de la Rioja, oficiales y tropa que lo componen, se han hecho dignos del aprecio del que suscribe, con cuyo motivo tiene la honra de recomendar à la consideracion de V. E. el mérito de estos bravos, que no temen el peligro, y solo desean la ocasion para acreditarlo, sin que la tropa cargadora haya sufrido la mas mínima lesion de herida ni contusion.

Por los bomberos y declaracion de los prisioneros, se sabe que el gobernador D. Miguel Diaz se halla en la *Fiedra Blanca*, como con trescientos hombres al mando de los coroneles Acha, Barcala y Alvaracin, y que el general Madrid se halla en el lugar del *Rosario*, curato de Anaste, donde fue à perseguir una fuerza que al mando del coronel D. Carlos Olmos, procedente de Santiago derrotó el 24 del presente al coronel D. Hdefonso Uviedo de quien se asegura llegó con un asistente al pueblo, y piensa el infrascripto cargar esta misma tarde, à ver si consigue dispersarlos antes que se reunan; aun que por voces vagas aseguran unos que dicho Madrid intenta cortar la retirada al que habla por la cuesta de Simbot à salir à Villaprima; y otros aseguran se retira al Tala, y asegura el prisionero Guesí haber recibido órden del General Alvarado para retirarse à dicho punto en caso de ser invadida esta provincia. Sea de todo lo que fuere, el que habla nada teme, y está resuelto à batir-

los à cualquiera direccion que se encuentren los enemigos de la libertad.

Al comunicar à V. E. asuntos de tanto interés, se complace el infrascripto saludádo con sus acostumbradas consideraciones de aprecio y respeto.

JUAN DE DIOS VARGAS.

Exmo. Sr. General, Brigadier D. JUAN FACUNCO QUIROGA.

BOLETIN NUM. 12.

Mi segundo D. Juan Manuel Blanco, que mandaba la partida ligera de 70 hombres de caballeria y carabineros, ha tenido un encuentro el dia de ayer en los *Canteros* con el enemigo D. Fructuoso Gallinato que mandaba 80 hombres, los mas de ellos colombianos, y algunos de las milicias de Salta; cuyo resultado fué la derrota completa de los tiranos, quedando diez muertos en el campo, incluso el caudillo Gallinato, treinta y tres prisioneros, y el resto se puso en fuga vergonzosa. Mas asegura Blanco que indudablemente caerán en manos de varias partidas que en su persecucion ha destacado, quedando él ocupando el punto de *las Cañas*, donde se está reuniendo mucha gente con caballadas.

Con fecha 22 del corriente comunica el Sr. Gobernador propietario de esta provincia, desde el cuartel general de *Macha*, que habiéndose pasado Elguero, y reuniéndose con cien hombres al Sr. Gobernador IBARRA, le ordenó éste hostilizarse à los enemigos de la plaza de Tucuman: lo verificó, acuchillándolos hasta la misma plaza de donde fue rechazado, y mandó IBARRA 200 hombres en proteccion de él, aproximándose el espresado Gobernador con su ejército.

El Gobernador y Capitan General de la provincia.

DECRETO.

Córdoba, Octubre 12 de 1831.

Debido el Gobernador y Capitan General de la provincia salir à campaña à objetos importantes del mayor servicio público, y autorizado como se halla, por sancion de 31 de Agosto del presente año de la H. Sala de RR. de ella, con facultades extraordinarias, ha acordado y decreta.

1.º Durante la ausencia del Gobernador y Capitan General de la provincia, nómbrase de Gobernador delegado al Sr. Ministro general D. Calisto Maria Gonzalez, con las mismas facultades extraordinarias que inviste, y sin desprenderse de ellas el propietario.

2.º Publíquese por bando, circúlese y dese al Registro Oficial.

JOSE VICENTE REINAFÉ.

Dionisio Centeno, Pro-secretario.

PROCLAMA.

Del Gobernador y Capitan General de la provincia, à sus habitantes.

COMPATRIOTAS Y PAISANOS:

Marchó ya como lo habeis visto la division de dragones voluntarios, que bajo

de la inmediata direccion del digno y comprometido gefe que la mandó, coronel D. Francisco Reinafé, promete nuevos dias de gloria à las armas federales: ella debe engrosarse con parte de doscientos infantes y setecientos dragones de caballeria que existen ha mas de un mes en rigurosa disciplina en los departamentos de Tulumba; estos, como los primeros, deben salir llenos de todo el entusiasmo y espíritu de decision con que se caracterizaron siempre los dignos hijos de Córdoba. ¿Qué le resta pues que hacer à vuestro Gobernador? El órden establecido en la provincia; las leyes respetadas y observadas; los ciudadanos en la mejor tranquilidad disfrutando de los goces dulces que la asociacion les presenta, y garantidos todos por sus propias fuerzas y por la espada argentina: ¿y por esto el que habla se entregará al descanso y à la embriaguez de los honores y gustos que origina la misma satisfaccion de haber hecho el bien posible à su patria? No, de ningun modo: él va à marchar à campaña con el designio de ponerse à retaguardia de la division, aunque sin salir del territorio de la provincia: él invertirá todo el tiempo en tomar providencias que por único objeto tengan la seguridad y prosperidad de vuestros derechos y de los de todo el Estado. Ajustad vuestros procedimientos, como hasta aqui lo habeis hecho, à los deberes que os imponen las leyes, el honor y la dignidad de ciudadanos; y dejad librada vuestra seguridad al celo, actividad y cuidado de vuestro compatriota, que él os jura por el sacrosanto nombre de la patria, y ante los dioses tutelares de la federacion, que desaparecerán antes los astros del firmamento, que queden impunes los delitos de los que no conociendo las ventajas de un gobierno benéfico, se atreven à perturbar el órden, pisando las leyes y violando el voto general de los virtuosos ciudadanos, y es como se despide vuestro amigo

JOSE VICENTE REINAFÉ.

NOTICIAS INTERESANTES.

En carta misiva, que con fecha 6 remite el Sr. Coronel D. Pablo La-Torre, campamento en *Colorados*, al Sr. Gobernador propietario de esta provincia, coronel D. JOSE VICENTE REINAFÉ, entre otras cosas dice lo siguiente.—

“No puedo explicar el placer que han recibido estos gauchos al verme entre ellos; pues todos vertian lágrimas de contento al darme la mano. Me hallo ocupado à todas horas en las disciplina; de suerte que hoy parecen mis fronterizos, soldados de linea, tanto en el manejo de armas y evoluciones, como en subordinacion.

“El general Alvarado marchó de Concha para Salta el 28 del proximo pasado: puede ser que haya adoptado el consejo que le dí, y fue que se retire à Salta, dejando à esos saltadores de Tucuman, que allí lo protegeriamos y nos empeñariamos con nuestros gefes para que lo traten con consideracion.”

El mismo, con fecha 11 del corriente desde *Colorados* y al mismo Sr. Gobernador, dice lo siguiente.

“Haga los mayores esfuerzos à que venga el Sr. coronel D. Francisco Reinafé para con su auxilio tomar la frontera contra la retirada por esa parte al enemigo, privar la emigracion que ya se está sintiendo, conseguir la sublevacion total y reunion de las fuerzas de las fronteras, que llaman con instancias, y últimamente proteger la provincia en general, que segun las últimas noticias recibidas por varios conductos, solo espera un apoyo para sacudir el yugo de los tiranos que la oprimen. Con esta fecha se lo hago presente al Sr. general QUIROGA; y espero como le he dicho influirá V. tambien por su parte, pues con este paso unos y otros nos llenaremos de gloria, y quizá concluyamos la guerra sin mayores sacrificios.”

BUENOS-AIRES.

POLICIA.

Continúa la relacion de los SS. que han contribuido para coslear una baranda de fierro en toda la estension de la Alameda.

D. Juan Migueus	100 ps.
José Iturriaga	50
Dr. D. Mariano Andrade	50
Antonio Cornet	50
José Tomas Isasi	25
José Maria Giadaz	20
Julian Gregorio de Espinosa	25
Juan Vivot	25
Justo Garcia Valdez	25
Meliton Gonzalez	25
José Ignacio Garmendia	20
Miguel Antonio Gutierrez	25
Miguel Ciriaco Fernandez	20
Manuel Arroyo y Pinedo	40
José Arroyo y Pinedo	20
Manuel Guillermo Pintos	50
Manuel Pintos	25
Juan Antonio Argerich	20
Marcelino Carranza	20
Pedro Gaide	20
Juan Crisol	20
Francisco Verdier	20
Geronimo Marquez	15
Tomas Gowland y Ca.	50
Manuel José Lavalle	10
Miguel Ascunaga (hijo)	50
José Maria Benavente	25

(Continuará.)

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA A BENEFICIO DE FRANCISCO CACERES.

Hoy Jueves 10 del corriente, se ejecutará la sublimada tragedia en 5 actos, titulada:—

El ódio llega à la tumba,

ó

MONTEGON Y CAPULETO.

El HABLADOR, es la chistosa farsa que pondrá fin al espectáculo. A LAS 8.

NOTA.—Precio, el de costumbre.

UN criado apto para todo servicio principalmente para trabajos fuertes: se dará en un precio suuamente barato, el que lo quiera comprar ocurra à la calle de la Victoria número 59 de la una à las tres de la tarde donde encontrará con quien tratar. 110 3p.

EN NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS.

SE vende una casa situada en la calle de Mayo número 203 con 17½ varas de frente y 21 de fondo, tiene una sala, dormitorio y comedor, cocina, pozo de valide y lugar algunas plantas y parras, en la calle de la Catedral número 179 se podrá tratar advirtiéndole que puede quedar una tercera parte de su valor sobre la finca con un interés bajo por 8 ó 10 meses. 110 3p.

AVISO.

EN casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida No. 50 se encontrará de venta los artículos siguientes.

Paños franceses e ingleses finos y regulares, dichos alemanes, casimiro finos, merinos y medios merinos, casinetas, pamelas y lunillas lisas y a cuadros, bayetas dobles, franjas blancas, carpetas de musa, generos para ponchos de superior calidad, alfombrillas de gergon en piezas, fraques ingleses, levitas, chaquetas, capas, y vestidos de señora de montar a caballo, todo de pelo a la ultima moda y calidad superior, bramanes de algodón, gomas, muselinas labradas y caladas, dichas lisas de la india, puntos para mosqueteros, tiradores de algodón, pañoletas de algodón de rebozo y de faltriquera, dichos de lanilla de rebozo, dichos de seda negra, hil de seda para el bolsillo, zarzuzas de varias calidades y de diferentes gustos, hilo de carretel, sombreros de pelo ingleses negros y blancos, dichos de paja, gorros colorados, gorros de cuero para hombre, vestidos de muselina bordados, mabones, brines de hilo y de arpilleras, brines para pantalones dichos apomados para id, coctas de hilo, bratañas de id. finas, bramanes de id. finos, irlandesa de id., pieles y colonias de colores, licencillo, listados, alemanicos de hilo, zapatos de niñas, candeleros de 3 luces de platinas, dichos de una luz, cuchillos de punta cabo negro, dichos de mesa y postre-cabo de marfil, dichos de mesa cabo hueso, cortaplumas, botones de todas clases, peinetas de carei para rulos, dichas de talco grande, escobillas para el pelo, dichas para roun, guantes de señoras y hombres, naipes, cajas de barba, bandejas para té, dichas para pan, cajitas de pintura, cintas para tapiceros, rapé Macoba, broches, plumas, tinta negra y colorada, polvos para id, alfombra para pianos, opista, corbajines, camisas de algodón y de hilo, flautas con llaves de plata, eslabones de acero, naipes, paraguas, escopetas, sillas de montar, bauls, una bomba hermosa, luza china, y cristales, fanales, cujos de bronce de platina y de madera, escritorio, mesas de armo, sofás, barómetro con termómetro, tabaco de java superior de Virginia, algodón en capullo, té hipson, ginebra de Holanda en frascueros, almidon de mandioca, y otros artículos que se omiten por falta de lugar.

AVISO

D. José C. Lagos se ha mudado y establecido su estudio en los altos frente al Colegio, calle de la Universidad No. 48.

AVISOS.

AVISO.

El deate Feliz Destino saldrá el sábado 12 del corriente, para santo Domingo Soriano y Capilla de Mercedes, tiene buena comodidad para pasajeros. Se dará noticia en la calle de Balcarce No. 16. n 3p

PARA LOS AGUADORES.

Se venden dos hermosos carros montados en ejes de fierro recién contruidos para el trabajo de agua. El que quiera comprarlos ocurra al No. 102 calle de la Esmeralda, donde encontrará con quien tratar. n 9 3

BANCO.

El Banco descontará Jueves hoy 10 por ser festivo el Viernes 11.

En la calle de Suipacha Nám. 52 se alquilan tres piezas de altos para hombres solos, y tres almaceas que están en lo interior de la casa, los que se darán con la mayor equidad, los SS. que gusten pueden pasar a verse con su dueña, que vive en dicha casa.



D. Salvador Cornet, Dr. Isabel de Salas, el Dr. D. Juan José y Da. Tiburcia Castañer; esposo, madre, hermanos, y los hijos de la finada Da. FRANCISCA CASTAÑER (que en paz descanse) suplican á todos sus parientes, amigos y conocidos, que no hubiesen recibido escueta de convite por alguna omision, se sirvan favorecerles con su asistencia á los funerales que han de celebrarse por el alma de dicha finada en la parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, hoy Jueves 10 del corriente, á las 8 1/2 de la mañana, á cuyo fin ver quedarán reconocidos.— Igual súplica dirigen a los SS. Sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir al responso. n 2p.

SE VENDE.

UNA criada jóven de todo servicio, en un precio acomodado. El que quiera comprarla, puede verse con su ama que vive en la calle de Cuyo No. 168. n 7

SALUD PUBLICA.

LA viruela natural está haciendo estragos en la Republica Oriental. El unico medio para no ser contagiados, es que las personas que no esten vacunadas, ocurran á vacunarse.

CARRUAGES EN VENTA.

SE vende un carron muy fuerte, aparente para viajes largos, y un coche de camino, comodo y seguro con ruedas enyantadas. Las personas que se interesen por alguno de ellos podrán dirigirse á casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida No. 50

REMATES

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18. Hoy Jueves 10 del corriente sigue el remate de alhajas que se venderá indispensablemente por tener que concluir la venta, con un hermoso sortido de platina.

ZARCILLOS, ANILLOS Y ALFILERES. Brillantes solos, brillantes y perlas, diamantes rusos y perlas, topacios blancos y amarillos, piedras blancas, perlas, oro solo, oro para pelo, brillantes y esmeraldas. Reloxes de oro y plata de patente, dichos de plata de regular calidad, cadenas de oro con sellos y llaves, juegos de sellos y llaves solas.

DE ORO.

Botones para camisas, broches de gusto.

DE PLATA.

Lapiceras, dedales, platos.

PLATINA.

Cucharas de mesa, dichas para café.

DE PLATINA CON SOBREPUESTOS DE PLATA DE DIFERENTES GUSTOS.

Palmatorias, candeleros, acicteras, bandejas, valeros, tinteros, mecheros.

Jabones ingleses, pistoles, tijeras, cubiertos de marfil, quinqués, peines finos para bolsillo y batidores, marcos para miniaturas y otra porcion de efectos de valor.

NOTA.—Debiendo hacerse esta venta para conclusion de cuentas anuales, se previene al público, que sus precios serán los que el propongna.

Por Lavalle y Macome.

EN CASA DEL SR. MALDONADO. Calle de la Paz No. 93.

El Jueves 14 del corriente se rematarán á la mejor postura por desocuparse la casa los siguientes muebles.

2 mesas de armo, 2 espejos de sala, 1 sofá, 2 docenas sillas doradas, 6 cuadros del Telamaco, 1 id. grande Napoleon, 2 canastás grandes con bombas, 1 id. menor, 2 alfombras de tripe risado, 2 floreros, 1 reloj de sobremesa con musica, 1 licoreira, 2 fuentes y jaras de cristal, 1 servicio de loza azul, 1 caja de hierro, 1 farol grande.

Por los mismos.

Calle de Potosi 36.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

El martes 15 del corriente se rematará indispensablemente una partida de bacalao recién llegado, id. arroz de la Carolina, ginebra en pipas y frascueros, papel medio florete, cohetes de la india, almidon de Norte America, loza surtida, servicios de porcelana fina, azucar refinada, algunos artículos de ferreteria.

Por los mismos.

Interesante á los dueños de estancias, saladeros y otros establecimientos de esta misma naturaleza.

El 17 del corriente se venderá indispensablemente el saladero conocido por el de D. Juan Miller situado en Barratas frente al Muelle Rio por medio con todos los atiles necesarios para trabajar, como galpones muy grandes, corral y tendales de postes de Mandubay, pileta de cal y horno, y demas utiles correspondientes.

Al mismo tiempo.

Se venderá el otro saladero lindero con su hermoso galpon de madera á propósito para deposito de sal, cuyos ó cualquier otro artículo.

En seguida.

Una partida de piedras inglesas para vereda, sal de Cabo Verde limpia y usada, el casco de un buque como de 140 toneladas, un terreno de 19 y media cuadradas cerca de los Quilmes, una balanza completa, mesas de charquiar, carros ingleses, carretillas de mano, estacas de naranjo, madera para rancho, alfajías, una partida postes de Mandubay. Los que quieran informarse de los pormenores ocurran á casa de los rematadores donde estan los inventarios. Calle de Potosi No. 36.

Por Tomas Gowland y Ca.

De la fragata Nueva Alianza.

El Martes 15 del corriente se rematará precisamente á la mas alta postura, por orden del cónsul general de Francia, y por cuenta de quien pertenezca, en un solo lote, la fragata francesa NUEVA ALIANZA, de 189 toneladas, doblada y clavada en cobre, con todos los útiles y pertrechos, segun el inventario que está de manifiesto en casa de los rematadores.

Las personas que deseen ir á bordo podrán avisar un dia antes, para que se les facilite un bote.

IGUALMENTE.

Por orden del Sr. Cónsul General de Francia se rematará á la mas alta postura un bote nombrado el CACIQUE surto en la Boca, cerca de la cañonera nombrada el Maldonado; tiene un mástil, un foque, una vela y su timon con caña. Este bote, fue del difunto Honorado Moreau.

El remate tendrá lugar en el almacén de D. Juan Bautista adonde frente al muelle. A las 11.

En seguida.

Se venderá á lo mas que den el cutter HOPE segun su inventario que podrá verse en casa de los rematadores.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El Sabado 12 del corriente á las 11 1/2 de la mañana se ha de rematar á la mejor postura los siguientes restos de varios artículos para almacén y tienda: tres docenas de canastas de Irlanda de hilo muy finas, nueve docenas dichas de Irlanda de algodón, pantalones de piel, fraques y chaquetas de paño, cuatro docenas pañoletas de seda asagadas de colores, 10 conchillas para vestidos, pañoletas del cuello, botones de chalecos y camisas, polvos para tinta y plumas de escribir, tinte de escribir, cincuenta

masos de montacilla surtida de cautillo, nueve docenas cucluras de platinas, sombreros finos de pelo ingleses, trinchantes para mesa, algunos libros en pasta, cortaplumas muy finas, cubijos de barba, candeleros de platina, algunos estuches de nubes para barba menos finas, carpetas verdes para mesa, dos sacos de algodón en capullo, dos barricos sardinas frescas, dos barricos de cigarros correntinos buenos, dos barricos de tabaco virginio en hoja, dos bombas de cristal, té japon, ginebra de Holanda en frascueros, rapé maculba y polvillo colorado, un barómetro y termómetro, tres cajas, sillas de montar, juegos de bandejas y un baul para esminoforrado en suela negra y tachuelado, si tuviere oportunidad se presentará una cantidad de efectos.

Por los mismos.

El Lunes 14 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en la calle del Perú número 106 en la casa de comercio del Sr. D. Jorge Salisburg, se han de rematar precisamente á la mejor postura una cantidad de loza surtida en lotes consistiendo en platos, fuentes, copetas, tazas, lavatorios, escupideras pintadas y blancas, jaras, tazas para té y otros diferentes y buenos sortidos de café de porcelana y dichos para mesa de mucho gustos, y floreros, botellas, vasos, copas, dulceras y platillos de cristal lapidados, dichos lisos y botellas grandes para agua, fanales angulidos para mesa de mucho gusto y otros muchos artículos del mismo ramo que estarán arreglados para el dia de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy jueves 10 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante sortido de efectos de tienda, almacén y merceria cuyo pormenor es el siguiente.

Pañuelos colchados de siete cuartas, chales colchados id. floreados, pañuelos de raso y de levantana de siete cuartas, pañuelos de gacilla y de vellillo, seda de patente inglesa, colonias blancas y de colores, pañuelos y chales merinos, con guarda de capote, bratañas de hilo, irlandesas de id. brines blancos y plomos, cocos franceses de colores, pieles arrasadas y asarjinas, brines de Rusia, paños finos franceses e ingleses, vestidos de bañe de gusto, peinetas de carey lisas y caladas, id. de rulos de carey y de talco, creas finas apomadas, cadenas para boquilla de ridiculo, lámparas de dos y tres luces, ropa hecha fina de varias clases, tiradores de punto y de terciopelo, cuchillos de punta desde 6 á 10 pulgadas, becerros.

Para Almaceneros.

Café en bolsas recién llegado, yerba parnaguá, almidon de trigo, té hipson y perla, naipes de varias clases, harina de N. A., rapé en cuñetes, jabon en cajones, papel blanco, arroz de la Carolina en bocois, y otros renglones que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una partida de paquinago recién llegado y se venderá á la mejor postura pur cuenta de quien pertenescan.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy jueves 10 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar un numeroso sortido de efectos para almacén, al mejor precio: su pormenor es como sigue.

Esteras de esparto, algodón en sacos, arroz del Brasil, farina superior, azúcar en barricas, tabaco negro en rollos, yerba Parnaguá, té en cajas grandes y chicas de varias clases, papel florete superior, galleta, quesos de Norte America cigarros de muchos clases, velas de esperma, maiz desgranado en barricas, ginebra en frascueros anís de Mayores, caña de la Havana, aguardiente de España, palas sarditas, sartenes, id. cohetes de la India, sal de la Isla de Mayo, cachilleria surtida, vino carton, almidon de trigo y de mandioca, fitcholos, una gran cantidad de loza surtida, cristaleria lisa y lapidada.

Igualmente.

Unas medias pipas de miel de la Havana superior que se venderán sin reserva alguna.

Por los mismos.

Se vende una casita en la calle de la Biblioteca, enfrente de la quinta del Dr. Maza, con tres piezas hermosas, su patio correspondiente con once varas de frente y setenta de fondo, formando un maritillo en medio del terreno. La persona que se interese por ella puede ocurrir á casa de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida No. 9.

Igualmente.

Una casita situada en la calle de Maypú, seguida al No. 279, cuyo terreno se compone de 8 una cuarta varas de frente al Oeste y setenta de fondo, con derecho á cargar sobre la pared divisoria del Sud; dicha casita tiene de frente de la calle para el fondo hasta las 52 varas el mismo frente de 8 una cuarta varas, y desde allí hasta el completo de las setenta forma un maritillo que viene á concluir en seis varas.—Su edificio es el siguiente:— Dos piezas en un estado ruinoso, una pozo de balde con brocal y arco de adobe cocido, una puerta de calle con su correspondiente marco de cedro de 10 cuartas de alto; otra igual de puerta de sala, una ventana del mismo modo de 9 cuartas, y un otro marco nuevo sin puerta, todo flamante con sus correspondientes herrajes, y mas otras puertas y ventanas usadas que tambien hay. La persona que se interese en una ó otra ocurra á la calle de la Florida No. 9, remate de Martinez y Ca.